



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00113988- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Bioq. Mara Parello, Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, que expresa la necesidad de contratar a la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella-DNI 32.281.379, para brindar asesoramiento en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella-DNI 32.281.379, para brindar asesoramiento en el Área de Orientación y Asesoramiento Educativo de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2021.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella, entre el 1 de abril de 2021 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. María Evangelina Gabetta Fontanella, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con Fondos de Contribución Gobierno Nacional, hasta tanto se apruebe el presupuesto FCQ 2021 por el HCD.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

